



DECLARACIÓN N° 01/2020

VISTO:

La ley XVI N° 46, la Ordenanza N° 1582/17, y la realización una nueva edición de la Fiesta Provincial del Ternero Cordillerano. Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 1582/17, EL Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de Jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, los días 24, 25, y 26 de enero la ciudad de Trevelin, la Agrupación Gaucha el Malacara, llevara adelante la VII Fiesta Provincial y XII edición, del Ternero Cordillerano.

Que, en el evento de referencia participan vecinos tanto de la localidad de Trevelin, como así también de otras provincias.

Que, el cuerpo legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, pone en valor el desarrollo de las actividades ecuestres y culturales que en el marco de la fiesta se realizan, como así también la participación de músicos regionales.

Que, el cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente Declaración.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46,

DECLARA

ARTICULO 1°: DE INTERES MUNICIPAL la VII Fiesta Provincial del Ternero Cordillerano, XII edición, que se llevara a cabo los días 24, 25 y 26 de enero del año 2020 en el campo de jineteadas el Malacara, de la Agrupación Gaucha Trevelin.

ARTICULO 2°: La presente se dicta "Ad – Referéndum"

ARTICULO 3°: Elévese la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y la Agrupación Gaucha Trevelin para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTICULO 4: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut